

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

04 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2820 de fecha 22.07.2010;
- 2.- El Decreto N° 3130 de fecha 03.07.2012;
- 3.- El Memorándum N° 431 de fecha 27.06.2013 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- El Memorándum N° 260-1 de fecha 28.06.2013 del Director de Tránsito y Transporte Públicos;
- 5.- El Memorándum N° 559 de fecha 26.08.2013 del Asesor Jurídico;
- 6.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 7.- Lo dispuesto en el art. 8º, letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 8.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **SUSCRIBASE** contrato directo con la empresa Petrinovic y Cía. Ltda. para la Mantención de los Equipos Psicotécnicos del Departamento de Licencias de Conducir.

2.- El contrato directo será por 6 meses, a partir del 01.07.2013.

3.- El valor mensual a pagar será de \$125.378 Iva incluido, hasta diciembre de 2013.

4.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, Director de Adm. y Finanzas. Por Orden del Alcalde
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección de Control | 3.- Dir. de Adm. y Finanzas |
| 4.- Dir. de Asesoría Jurídica | 5.- Dir. de Tránsito | 6.- Depto. Licencias de Conducir |
| 7.- Archivo | | |